



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 004-2021-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 14 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 12-2021 Acuerdo N° 01, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, con fecha 07 de setiembre de 2020, mediante Resolución de Presidencia N° 030-2020-FINVER-CALLAO S.A./PD, se **ENCARGÓ** al C.P.C Héctor Rubén PEÑA TARAZONA, Identificado con DNI 06204856, en calidad de Gerente de Administración Financiera las funciones de Gerente de planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.

Que, mediante Acuerdo N° 01 de Sesión de Directorio N° 12-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan Designar como Funcionario en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A., al ING. ECON. José Fernando CRISOSTOMO DE LA CRUZ, debiendo emitirse el acto resolutivo respectivo, mediante Resolución de Presidencia de FINVER CALLAO S.A.;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 260-2020-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 030-2020-FINVER-CALLAO S.A./PD, por la cual se **ENCARGÓ** al C.P.C Héctor Rubén PEÑA TARAZONA, Identificado con DNI 06204856, las funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR al ING. ECON. José Fernando CRISOSTOMO DE LA CRUZ, identificado con DNI N° 21813027 y Registro CIP N° 152581 en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A - FINVER CALLAO S.A.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE al funcionario señalado en el artículo primero para el cumplimiento de las facultades correspondientes y publicación de la presente en el portal institucional.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.


VICTOR YURI VILELA SEMINARIO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO